



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**7327**

*Exposición al público del Proyecto de construcción del sendero turístico de Sant Joan, en Can Curuné i Barranc Sant Joan*

La Presidencia del Consell Insular d'Eivissa ha tomado en consideración y ha aprobado inicialmente, mediante Decreto de Presidencia núm. 2020000688, de fecha 31 de julio de 2020, el siguiente proyecto:

Proyecto de construcción del sendero turístico de Sant Joan, en Can Curuné i Barranc Sant Joan, redactado por la empresa Vielca, con un presupuesto de ejecución por contrata de la cantidad de 104.571,64 euros (ciento cuatro mil quinientos setenta y uno con sesenta y cuatro céntimos).

Este proyecto se expone al público en el departamento de Presidencia de este Consell Insular d'Eivissa (av. España, nº 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, en conformidad con el artículo 93 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC). Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Eivissa, 11 de agosto de 2020

**La jefa de servicio del Departamento de Presidencia**  
Concepción Rebollo Laserna

